

CORRESPONDE:
Expte. N° 0048/02

VISTO:

La solicitud efectuada por la Comisión del Centenario de la Localidad de El Perdido; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión del Centenario solicita a este Cuerpo autorización para colocar una referencia histórica en el edificio que ocupara el comercio conocido actualmente como ex Casa Loydi.

Que el comercio que se pretende homenajear se dedicaba a ramos generales y cereales, y en el presente año cumple su centenario de fundación.

Que este Concejo Deliberante ha apoyado los actos llevados a cabo por la comunidad de El Perdido en el año de su centenario, creyendo oportuno hacer lo propio con esta nueva iniciativa presentada.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a la Comisión del Centenario de el Perdido a colocar una referencia Histórica en el Edificio que ocupara la ex casa Loydi, con motivo de celebrarse el centenario de su fundación.-

ARTICULO 2º) La referencia autorizada contendrá la siguiente leyenda: *“Este edificio perteneció a la firma Loydi y Cía. Fundada por Don Francisco y Santiago Loydi, dedicada a Ramos generales y cereales, Referencia Histórica a 100 años de su fundación. 1902 – 2002”*.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 11 de 2002.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 2115/02